



(esta normativa podría sufrir modificaciones una vez se publique por parte de la Junta de Castilla y León el Reglamento Técnico de Tenis de mesa 2026)

TENIS DE MESA

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar escolares de la provincia de León inscritos en la aplicación informática DEBA de la Junta de Castilla y León (<https://servicios.jcyl.es/deb2>), según lo dispuesto en la Orden CYT/826/2025, de 16 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2025-2026.

La participación en el Programa de Juegos Escolares 2025-26 de la Diputación de León tendrá lugar fundamentalmente a través de los **Centros Escolares** de municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León, de las **Asociaciones de Madres y Padres de alumnos** inscritas en el Censo de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos, y de los Clubes Deportivos de cada Centro Escolar, inscritos, en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

También podrán participar en los Juegos Escolares **municipios de menos de 20.000 habitantes** de la Provincia de León, siempre que al menos la mitad de los deportistas de los equipos participantes estén empadronados en el municipio por el que se inscriban.

Se podrán presentar un **máximo de dos equipos masculinos y otros dos femeninos**, por cada una de las categorías convocadas y que designará cada Entidad Local Organizadora de Juegos Escolares de la Provincia de León: Diputación de León, Ayuntamiento de León, Ayuntamiento de Ponferrada y Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

2.- CATEGORÍAS Y EDADES DE LOS PARTICIPANTES

BENJAMÍN	Nacidos en los años 16 y 17
ALEVÍN	Nacidos en los años 14 y 15
INFANTIL	Nacidos en los años 12 y 13
CADETE	Nacidos en los años 10 y 11
JUVENIL	Nacidos en los años 06, 07, 08 y 09

NOTA. - Los escolares de último año en su categoría, podrán participar en otra categoría inmediata superior. Si se acogen a esta norma no podrán hacerlo al mismo tiempo en la categoría y modalidad deportiva que por edad les correspondiese.

Los equipos de la categoría Infantil podrán estar formados por escolares nacidos en el año 2014.

3.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El Campeonato Provincial Escolar de Tenis de Mesa 2025-26 se disputará el **domingo 19 abril de 2026**, en el Pabellón Municipal de Valencia de Don Juan. La competición dará comienzo para todas las categorías a partir de las 10:00 horas.

4.- NÚMERO DE COMPONENTES POR EQUIPOS

Los equipos estarán compuestos por un máximo de 4 jugadores/as y un mínimo de 2.

Cuando se trate de equipos de centros escolares, de sus asociaciones de madres y padres de alumnos o de los clubes deportivos de los centros escolares inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Castilla y León, estos estarán compuestos por escolares, que podrán ser, indistintamente, de categoría masculina o femenina, pero que estarán matriculados en el centro escolar participante. No obstante, podrán completarse los equipos con deportistas matriculados en otros centros escolares de la misma provincia. El número total de deportistas no matriculados en el centro escolar al que pertenece el equipo participante no podrá exceder de la mitad de deportistas inscritos. Un equipo puede estar formado por 2 deportistas pertenecientes al centro escolar que representan y 2 deportistas pertenecientes a otras entidades.

Cuando se trate de equipos de municipios de menos de 20.000 habitantes, al menos la mitad de sus deportistas deben estar empadronados en el municipio al que representan, participando, en todo caso, en la modalidad deportiva de que se trate en los Juegos Escolares de la correspondiente Entidad Local organizadora. En todo caso, el equipo podrá completarse con deportistas de otros municipios de la misma u otra provincia, siempre que los centros escolares o municipios de procedencia no participen en este Campeonato con equipos de la misma modalidad y categoría. Un equipo puede estar formado por 2 deportistas pertenecientes al municipio que representan y 2 deportistas pertenecientes a otras entidades.

Excepto en la categoría Infantil, en el resto de las categorías en las que no exista al menos dos equipos inscritos de distintas Entidades, no habrá competición, ni se proclamará campeón al único equipo participante.

5.- INSCRIPCIÓN

Todos/as aquellos que deseen participar deberán rellenar el modelo de inscripción que se adjunta y enviarlo por e-mail: jibermejios2@gmail.com antes de las 14:00 horas del martes previo a la jornada de competición.

6.- DOCUMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- Formulario de Inscripción. Se enviará por correo electrónico a la dirección: jibermejios2@gmail.com antes de las 14:00 horas del martes previo a la jornada de competición.
- D.N.I., N.I.E. o pasaporte individual (podrán aceptarse fotocopias).
- Inscripción en la aplicación informática DEBA: Todos los escolares que deseen participar deberán estar inscritos en la aplicación informática DEBA en la correspondiente entidad y modalidad deportiva por la que van a participar. Además, para cumplir con el Protocolo sobre la cobertura del riesgo deportivo de los participantes en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, los/as responsables del grupo (delegados/as, técnicos/as o monitores/as) deberán llevar al Campeonato el **formulario de asistencia sanitaria** (al menos un modelo de formulario en blanco para poder cumplimentar en caso de lesión). Los/as delegados/as o monitores/as de las entidades participantes están obligados a llevar a la competición **la comunicación con los escolares inscritos en la aplicación informática DEBA** de la Junta de Castilla y León, pudiendo ser exigida su presentación por la Organización. **No se permitirá la participación de deportistas sin estar inscritos correctamente en la aplicación DEBA.**
- Autorización para participar: Todos/as los/as deportistas que deseen participar deberán tener firmada por su padre, madre o tutor legal, una autorización para poder participar en el Campeonato Provincial. Cada Entidad Local Organizadora (Ayuntamiento de León,

Ayuntamiento de Ponferrada, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y Diputación de León) podrá utilizar el modelo que determine para la autorización de sus escolares.

Esta autorización no se solicitará el día del Campeonato, es el propio monitor/a o la Entidad por la que se inscribe la encargada de solicitarlo y custodiarlo.

Se recuerda que, según la Orden CYT/826/2025, de 16 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2025-2026 será responsabilidad de las entidades participantes exigir a sus técnicos y delegados la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor”.

7.- CLASIFICACIÓN PARA EL CAMPEONATO EN EDAD ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN 2026

Los equipos campeones en las categorías infantil masculina e infantil femenina representarán a la Provincia de León en el **Campeonato en Edad Escolar de Castilla y León de Tenis de Mesa 2026**.

8.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

La competición se desarrollará por el sistema Corbillón de liga a una sola vuelta.

Los partidos se disputarán al mejor de 5 juegos de 11 puntos cada uno, teniendo que haber 2 puntos de diferencia. Se jugarán cuatro partidos individuales y un partido de dobles, resultando ganador del encuentro, el equipo que consiga al menos tres victorias.

El orden de juego será el siguiente:

1º) Partidos individuales:

Jugador A ----- Jugador X

Jugador B ----- Jugador Y

2º) Partido de Dobles:

3º) Partidos individuales:

Jugador A ----- Jugador Y

Jugador B ----- Jugador X

NOTA: La Organización se reserva el derecho a modificar este sistema de competición y establecer el que considere más oportuno una vez que se conozca la inscripción definitiva por cada categoría con el objetivo de favorecer la participación.

9.- REGLAS TÉCNICAS

Todos/as los/las deportistas acreditados/as de un equipo deberán disputar, obligatoriamente, al menos un partido en cada encuentro (independientemente del número de componentes del equipo).

Todos los partidos se jugarán al mejor de cinco juegos y cada juego será ganado por quien antes llegue a los 11 puntos, teniendo que haber 2 puntos de diferencia. Si se llega al empate a 10 puntos el juego se prolongará tantos puntos como sean necesarios para que se produzcan esos dos puntos de diferencia.

Se jugará con mesas y redes reglamentarias homologadas por la Federación Española de Tenis de Mesa.

Solo se permitirá jugar con palas y pelotas que cumplan con el Reglamento de la Federación Española de Tenis de Mesa.

Se deberá jugar obligatoriamente con indumentaria deportiva (camiseta o polo, pantalón corto y calzado deportivo).

Rodeando las mesas de juego, habrá vallas separadoras de medidas y color homologadas por la Federación Española de Tenis de Mesa.

Las reglas de juego por las que se regirá la competición que no estén recogidas en esta normativa serán las que señala la Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León y la Federación Española de Tenis de Mesa.

10.- ARBITRAJES

Los encuentros de este campeonato serán dirigidos por árbitros designados por el Servicio de Deportes de la Diputación de León.

11.- PREMIOS

Los tres primeros equipos clasificados de cada categoría recibirán medalla el mismo día de la competición.

12.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A CRISIS SANITARIAS

En todas las competiciones que conforman el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2025-2026, serán de obligado cumplimiento todas aquellas normas, restricciones y medidas de prevención que resulte necesario adoptar para hacer frente a cualquier crisis sanitaria.

